



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00489760- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de Aval Institucional y Académico para el “I Coloquio de Geografía Urbana. Espacios urbanos y sus problemáticas contemporáneas” a desarrollarse de modo virtual los días 07 y 08 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado de manera conjunta por los docentes del campo de la Geografía Urbana de cuatro instituciones de educación superior: Universidad Nacional Río Cuarto, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional del Nordeste y Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Coloquio tiene por objetivo establecer y fortalecer vínculos con espacios curriculares y grupos de otros Departamentos de Geografía para consolidar redes interinstitucionales de intercambio de conocimientos y experiencias en relación a la Geografía Urbana.; generando un ámbito de trabajo y reflexión colaborativo, interdisciplinario e interinstitucional entre los espacios o unidades curriculares, experiencias de gestión y los grupos de investigación y extensión que abordan los espacios urbanos y sus problemáticas contemporáneas.

Que la propuesta del Coloquio fue aprobada por el Consejo Departamental del 9 de mayo de 2023.

Que se anexa a Orden 2 la fundamentación, objetivos, certificado y cronograma del evento.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones con opinión favorable a Orden 6.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Aval Institucional y Académico para “I Coloquio de Geografía Urbana. Espacios urbanos y sus problemáticas contemporáneas” a desarrollarse de modo virtual los días 07 y 08 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ct